

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 089 - 2017 - MDLV/GM

La Victoria, julio 26 de 2017

La Gerenta Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y la prestación de servicios a cargo de estas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM se aprobó el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el mismo que dispone en su artículo 4°, inciso i) Titular de la entidad: Para efectos del sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional y el Gerente Municipal, respectivamente;

Que, asimismo, el artículo 94° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM - Reglamento General de la Ley del Servicio Civil señala que, las autoridades de los órganos instructores del procedimiento disciplinario cuentan con el apoyo de una Secretaría Técnica que puede estar compuesta por uno o más servidores. Estos servidores, a su vez, pueden ser servidores civiles de la entidad y ejercer la función en adición a sus funciones regulares. De preferencia serán abogados y son designados mediante resolución del titular de la entidad;

Que, es necesario designar a la Secretaria Técnica de la Municipalidad Distrital de La Victoria, quien en adición a sus funciones, asumirá la Secretaría en mención, conforme el artículo 94° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM - Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, que prevé la Secretaría Técnica de las autoridades de los órganos instructores del procedimiento disciplinario;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4°, inciso i) del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM - Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR a la Abogada ELIANA ESPERANZA APAESTEGUI VASQUEZ, como Secretaría Técnica de la Municipalidad Distrital de La Victoria, dependiente de la Unidad de Personal, quien en adición a sus funciones, asumirá las funciones conforme el artículo 94° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM - Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
C/O. Maria Rita Castro Grosso
GERENTE